



REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 578, -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR,

Piura, 07 DIC 2021

**VISTO:** El Informe N° 24-2021/GRP-440010-440014.03 de fecha 17 de febrero del 2021, informe N° 43-2021/GRP-440010-440014 de fecha 17 de febrero del 2021, Informe N° 26-2021/GRP-440010-440014-440014.03 de fecha 22 de febrero del 2021, Informe N° 74-2021/GRP-440010-440014-440014.03 de fecha 28 de abril del 2021, Informe N° 81-2021/GRP-440010-440014-440014.03 de fecha 06 de mayo del 2021, Informe N° 105-2021/GRP-440010-440014 de fecha 06 de mayo del 2021, Informe N° 201-2021/GRP-440010-440014-440014.03 de fecha 12 de noviembre del 2021, Informe N° 202-2021/GRP-440010-440014-440014.03 de fecha 12 de noviembre del 2021, Informe N° 233-2021/GRP-440010-440014 de fecha 14 de noviembre del 2021, Proveído inserto en Informe N° 233-2021/GRP-440010-440014 de fecha 14 de noviembre del 2021, Informe N° 209-2021/GRP-440010-440014-440014.03 de fecha 16 de noviembre del 2021, Oficio N° 018-2021/GRP-440010-440014 de fecha 16 de noviembre del 2021, Carta N° 027 - 2021/ Ing. CRCJ- DRT Y CP de fecha 22 de noviembre del 2021, Informe N° 215-2021/GRP-440010-440014-440014.03 de fecha 24 de noviembre del 2021, Oficio N° 019 -2021/GRP-440010-440014 de fecha 24 de noviembre del 2021, Carta N° 028 - 2021 - Ing. CRCJ- DRT Y CP de fecha 24 de noviembre del 2021, Informe N° 217-2021/GRP-440010-440014-440014.03 de fecha 25 de noviembre del 2021, Proveído Inserto en Informe N° 217-2021/GRP-440010-440014-440014.03 de fecha 25 de noviembre del 2021, relacionados a la aprobación del expediente técnico de la intervención, "REPARACION DE SUPERFICIE DE RODADURA EN EL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-126.EMP.PE-1NJ (PIURA)-MIRAFLORES-EMP.PE-02D DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL DE LA REGION PIURA"

**CONSIDERANDO:**

Que, el Gobierno Regional es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, siendo su misión la de organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región, teniendo en las direcciones regionales, las entidades competentes para el logro de sus fines;

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones-Piura, tiene relación administrativa y funcional con el Gobierno Regional Piura, cuya articulación territorial está orientada al cumplimiento de los planes y políticas en materia de transporte, servicio de transporte terrestre y seguridad vial, teniendo como misión la de conducir y orientar con eficiencia y responsabilidad las actividades de infraestructura vial, transportes - seguridad vial, comunicaciones, de los centros poblados protegiendo la calidad del medio ambiente, para contribuir en el nivel económico de la región;

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones-Piura, como órgano especializado en el sector transportes, tiene como una de sus funciones principales la conservación y el mantenimiento de la infraestructura de las carreteras de la red vial departamental de la Región Piura, de acuerdo al Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial, para el presente caso es la ejecución de la intervención "REPARACION DE SUPERFICIE DE RODADURA EN EL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-126.EMP.PE-1NJ (PIURA)-MIRAFLORES-EMP.PE-02D DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL DE LA REGION PIURA"

Que, mediante Informe N° 24-2021/GRP-440010-440014.03 de fecha 17 de febrero del 2021, el Jefe (e) de la Unidad de Estudios y Proyectos solicita al Director (e) de Caminos solicite el PRESUPUESTO PARA EFECTUAR EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE VIAS DEPARTAMENTALES DEL PERIODO 2021 DE LA RED DEPARTAMENTAL DE LA REGION PIURA.

Que, mediante Informe N° 43-2021/GRP-440010-440014 de fecha 17 de febrero del 2021, el Director (e) de Caminos solicitó al Director Regional de Transportes y Comunicaciones Piura se asigne el PRESUPUESTO PARA EFECTUAR EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE VIAS DEPARTAMENTALES DEL PERIODO 2021 DE LA RED DEPARTAMENTAL DE LA REGION PIURA por el monto total de S/ 40'316,481.79 (Cuarenta Millones Trescientos Dieciséis Mil Cuatrocientos Ochenta y uno con 79/100 Soles), incluido costo de elaboración de expediente técnico y supervisión, donde incluye LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-126.EMP.PE-1NJ (PIURA)-MIRAFLORES-EMP.PE-02D DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL DE LA REGION PIURA"

Que, con Informe N° 26-2021/GRP-440010-440014-440014.03 de fecha 22 de febrero del 2021, el Jefe (e) de la Unidad de Estudios y Proyectos remite al Director (e) de Caminos el informe técnico de la INSPECCION Y VERIFICACION DE RUTA 126.EMP.PE-1NJ (PIURA)- MIRAFLORES -EMP. PE-02D donde sugiere que se debe





REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 578 -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR,

Piura, 07 DIC 2021

realizar los términos de referencia para la contratación de un profesional para la elaboración de expediente técnico para el servicio de mantenimiento periódico, o la autorización para que sea elaborado por el área de Estudios y Proyectos de la DRTYC-Piura.

Que, mediante Informe N° 74-2021/GRP-440010-440014-440014.03 de fecha 28 de abril del 2021, el Jefe (e) de la Unidad de Estudios y Proyectos remite al Director (e) de Caminos el informe de **INSPECCION TECNICA A LA RUTA PI 126 EMP.PE-1NJ (PIURA) - MIRAFLORES - EMP.PE-02D** donde recomienda aplicar un mantenimiento periódico en esta ruta con la finalidad de alcanzar el nivel de mejores condiciones de transitabilidad y duración de la estructura del pavimento asimismo recomienda la elaboración de 01 Expediente técnico, que contemple todo lo requerido con el fin de obtener parámetros que contribuyan al mejoramiento de la infraestructura de la vía.

Que, mediante Informe N° 81-2021/GRP-440010-440014-440014.03 de fecha 06 de mayo del 2021, el Jefe (e) de la Unidad de Estudios y Proyectos solicita al Director (e) de Caminos la Aprobación de los Términos de Referencia del servicio "**MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-126 EMP.PE-1NJ (PIURA) - MIRAFLORES - EMP.PE-02D DE LA RED DEPARTAMENTAL DE LA REGION PIURA, (KM 0+000 - KM 2+280)**", por el monto de S/ 1,004,626.84 (Un Millón Cuatro Mil Seiscientos veintiséis con 84/100 soles), con precios vigentes al mes de Abril del 2021 y con un plazo de ejecución de Treinta (30) días calendarios.

Que, mediante Informe N° 105-2021/GRP-440010-440014 de fecha 06 de mayo del 2021, el Director (e) de Caminos solicita al Director de la Dirección de Transportes y Comunicaciones Piura, Certificación Presupuestal para el servicio "**MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-126 EMP.PE-1NJ (PIURA) - MIRAFLORES - EMP.PE-02D DE LA RED DEPARTAMENTAL DE LA REGION PIURA, (KM 0+000 - KM 2+280)**", por el monto de S/ 1,004,626.84 (Un Millón Cuatro Mil Seiscientos veintiséis con 84/100 soles) y con un plazo de ejecución de Treinta (30) días calendarios.

Que, mediante informe N° 201-2021/GRP-440010-440014-440014.03 de fecha 12 de noviembre del 2021, el Jefe (e) de la Unidad de Estudios y Proyectos remite al Director (e) de Caminos el Registro Agregados de Ideas IOAR 5B de la intervención de **TRANSITABILIDAD VIAL EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-126 EMP.PE-1NJ (PIURA) - MIRAFLORES - EMP.PE-02D DE LA RED DEPARTAMENTAL DE LA REGION PIURA.**

Que, mediante Informe N° 202-2021/GRP-440010-440010-440014.03 de fecha 12 de noviembre del 2021, el Jefe (e) de la Unidad de Estudios y Proyectos remite al Director (e) de Caminos el Registro del Formato N°07-C del proyecto de "**REPARACION DE SUPERFICIE DE RODADURA EN EL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-126.EMP.PE-1NJ (PIURA)-MIRAFLORES-EMP.PE-02D DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL DE LA REGION PIURA**", CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2534696.

Que, mediante Informe N° 233-2021/GRP-440010-440014 de fecha 14 de noviembre del 2021, el Director (e) de Caminos remite al Director de Transportes y Comunicaciones Piura el registro de Formato N°07-C del proyecto "**REPARACION DE SUPERFICIE DE RODADURA EN EL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-126.EMP.PE-1NJ (PIURA)-MIRAFLORES-EMP.PE-02D DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL DE LA REGION PIURA**", solicitando su autorización para proceder a la elaboración de los términos de referencia y/o expediente técnico.

Mediante proveído inserto en el Informe N° 233-2021/GRP-440010-440014 de fecha 14 de noviembre del 2021, el Director de Transportes y Comunicaciones Piura autoriza a la Dirección de Caminos proceder a la elaboración de los términos de referencia del proyecto "**REPARACION DE SUPERFICIE DE RODADURA EN EL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-126.EMP.PE-1NJ (PIURA)-MIRAFLORES-EMP.PE-02D DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL DE LA REGION PIURA**".

Que, mediante Informe N° 209-2021/GRP- 440010-440014-440014.03 de fecha 16 de noviembre del 2021, el Jefe (e) de Estudios y Proyectos solicita al Director (e) de Caminos la revisión del Expediente Técnico del Proyecto "**REPARACION DE SUPERFICIE DE RODADURA EN EL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-126.EMP.PE-1NJ (PIURA)-MIRAFLORES-EMP.PE-02D DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL DE LA REGION PIURA**".





REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **578** -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR,

Piura, **07 DIC 2021**

Que, mediante Oficio N° 018-2021/GRP-440010-440014.- de fecha 16 de noviembre del 2021, el Director (e) de Caminos solicita al Ing. Carlos Córdova Jiménez la revisión del expediente técnico del proyecto "REPARACION DE SUPERFICIE DE RODADURA EN EL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-126.EMP.PE-1NJ (PIURA)-MIRAFLORES-EMP.PE-02D DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL DE LA REGION PIURA".

Que, mediante Carta N° 027 – 2021 – Ing. CRCJ- DRT Y CP de fecha 22 de noviembre del 2021, el Ing. Carlos Ramiro Córdova Jiménez remite al Director (e) de Caminos el Informe de Revisión de Expediente Técnico de IOAR con las observaciones del proyecto "REPARACION DE SUPERFICIE DE RODADURA EN EL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-126.EMP.PE-1NJ (PIURA)-MIRAFLORES-EMP.PE-02D DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL DE LA REGION PIURA".

Que, mediante Informe N° 215-2021/GRP-440010-440014-440014.03.- de fecha 24 de noviembre del 2021, el Jefe (e) de la Unidad de Estudios y Proyectos remite al Director (e) de Caminos el levantamiento de las observaciones del proyecto "REPARACION DE SUPERFICIE DE RODADURA EN EL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-126.EMP.PE-1NJ (PIURA)-MIRAFLORES-EMP.PE-02D DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL DE LA REGION PIURA".

Que, mediante Oficio N° 219-2021/GRP-440010-440014 de fecha 24 de noviembre del 2021, el Director (e) de Caminos remite al Ing. Carlos Córdova Jiménez el levantamiento de las observaciones del expediente técnico del proyecto "REPARACION DE SUPERFICIE DE RODADURA EN EL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-126.EMP.PE-1NJ (PIURA)-MIRAFLORES-EMP.PE-02D DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL DE LA REGION PIURA" para su revisión y/o aprobación.

Que, mediante Carta N°028 -2021/ Ing. CRCJ- DRT Y CP de fecha 24 de noviembre del 2021, el Ing. Carlos Ramiro Córdova Jiménez remite al Director (e) de Caminos el Informe de Revisión y levantamiento de Observaciones de Expediente Técnico de IOAR del proyecto "REPARACION DE SUPERFICIE DE RODADURA EN EL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-126.EMP.PE-1NJ (PIURA)-MIRAFLORES-EMP.PE-02D DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL DE LA REGION PIURA", donde concluye dar conformidad técnica al expediente técnico del proyecto consignado de evaluación; asimismo el Costo Total de Inversión o **PRESUPUESTO BASE** para la ejecución de la intervención prevista en el presente expediente técnico, asciende a **S/ 2,091,787.65 (DOS MILLONES NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 65/100 SOLES)**, el cual incluye todos los impuestos de ley, presupuesto de ejecución costo directo, gastos generales y supervisión con precios vigentes al mes de octubre del 2021, con un plazo de ejecución de SETENTA Y CINCO (75) días calendarios y bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.

DESCRIPCION		SUBTOTAL
COSTO DIRECTO	1,928,141.37	1,928,141.37
GASTOS GENERALES	6.73% 129,751.28	
SUBTOTAL	2,057,892.65	
VALOR REFERENCIAL	2,057,892.65	
VALOR REFERENCIAL DE EJECUCION		2,057,892.65
VALOR REFERENCIAL DE SUPERVISION		33,895.00
<b>FINANCIAMIENTO TOTAL</b>		<b>S/. 2,091,787.65</b>

Que, mediante Informe N° 217-2021/GRP-440010-440014-440014.03.- de fecha 25 de noviembre del 2021, el Jefe (e) de la Unidad de Estudios y Proyectos solicita al Director (e) de Caminos la Aprobación Técnica del Expediente Técnico de la IOAR "REPARACION DE SUPERFICIE DE RODADURA EN EL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-126.EMP.PE-1NJ (PIURA)-MIRAFLORES-EMP.PE-02D DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL DE LA REGION PIURA".





REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 578-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR,

Piura, 07 DIC 2021



Que, mediante proveído inserto del Informe N° 217-2021/GRP-440010-440014-440014.03 de fecha 25 de noviembre del 2021 el Director (e) de Caminos Aprueba el Expediente Técnico y solicita al Jefe(e) de la Unidad de Estudios y Proyectos se proyecte el acto Resolutivo correspondiente.

Estando a lo informado en los documentos del Visto y con las visaciones de la Dirección de Caminos, Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones suscribe la presente resolución.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho, mediante Ordenanza Regional N°348-2016/GRP-CR de fecha 01 de abril del 2016, y a las facultades otorgadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 169-2020/GOBIERNO REGIONAL – GR, de fecha 28 de febrero del 2020;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR, TECNICAMENTE** el Expediente Técnico de la IOAR "REPARACION DE SUPERFICIE DE RODADURA EN EL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-126.EMP.PE-1NJ (PIURA)-MIRAFLORES-EMP.PE-02D DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL DE LA REGION PIURA", CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2534696 cuyo costo de inversión según el PRESUPUESTO BASE para la ejecución de la intervención es de S/ 2,091,787.65 (DOS MILLONES NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 65/100 SOLES), el que incluye todos los impuestos de ley, presupuesto de ejecución costo directo, gastos generales y supervisión con precios vigentes al mes de octubre del 2021, con un plazo de ejecución de SETENTA Y CINCO (75) días calendario y bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.



DESCRIPCIÓN		SUBTOTAL
COSTO DIRECTO	1,928,141.37	1,928,141.37
GASTOS GENERALES	6.73% 129,751.28	
SUBTOTAL	2,057,892.65	
VALOR REFERENCIAL	2,057,892.65	
VALOR REFERENCIAL DE EJECUCION		2,057,892.65
VALOR REFERENCIAL DE SUPERVISION		33,895.00
<b>FINANCIAMIENTO TOTAL</b>		<b>S/. 2,091,787.65</b>

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE**, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Piura, Dirección de Caminos, Unidad de Estudios y Proyectos de Infraestructura Vial, Unidad de Infraestructura Vial, Oficina de Administración, y Oficina de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

**ARTICULO TERCERO: DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral Regional y sus anexos de ser el caso, en el portal web de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura: [www.drtyc.gob.pe](http://www.drtyc.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

Ing. Luis Fernando Vega Palacios  
DIRECTOR REGIONAL

